Sus clientes con tienda online, en regla con Veri*factu

A partir del 1 de enero de 2027 las sociedades y del 1 de julio de 2027 los autónomos, quien factura con un programa tiene que hacerlo con un sistema adaptado. Sus clientes que venden con WooCommerce van a planteárselo. Esta hoja existe para que la respuesta no le cueste una tarde por cliente.

Qué es

Un plugin gratuito que se instala en la tienda WooCommerce del cliente y convierte cada pedido en un registro de facturación con su huella encadenada, su número, su QR tributario y su PDF. Con tu certificado, remite a la AEAT; sin él, emite y encadena.

Gratis para una tienda y un NIF, sin límite de facturas. El cliente no cambia de tienda ni migra el catálogo.

Qué gana la asesoría

- **No hay que auditar cada tienda.** El plugin genera la declaración responsable del artículo 15 con la versión y la huella del código: se descarga y se archiva.
- **Los registros no salen del servidor del cliente.** No hay que pedir accesos a un tercero ni integrar nada con tu software.
- **El cliente se lo instala solo.** Hay una guía de ocho páginas con siete pruebas para comprobar que emite bien antes de remitir.
- **Las 20 primeras tiendas** que lo soliciten conservan el 40 % del primer año de la versión Pro, vinculado a su correo. Puede ofrecerlo sin coste alguno para usted.
- **Canal directo.** Si un cliente se atasca, basta escribir a **hola@farowp.com**; responde el equipo.

Lo que no hace, dicho claro

No lleva contabilidad ni libros, no presenta modelos y no calcula impuestos. No compite con tu programa de gestión: emite y encadena las facturas de la tienda y de ahí salen los datos que tú ya usas. Si tu cliente factura también fuera de la tienda, seguirá necesitando lo de siempre.

Qué preguntar al cliente

(dos minutos por teléfono)

PREGUNTA	SI LA RESPUESTA ES SÍ
¿Vendes por internet con WooCommerce?	Le vale este plugin
¿Toda tu facturación sale del pedido online?	Le vale tal cual
¿Facturas también fuera de la tienda?	Necesita además su programa de siempre
¿Tienes certificado electrónico a tu nombre?	Puede remitir desde el primer día

¿Hablamos? Escríbanos y se lo mostramos en quince minutos.

Los tres pasos

1. **Le envía este enlace**
   farowp.com/beta — se dejan cuatro datos y se recibe el ZIP con la guía al momento.
2. **Se instala y se prueban**
   Primero en el entorno de pruebas de la AEAT. Un registro emitido no se borra: se anula.
3. **Le facilita la declaración responsable**
   Se descarga del panel del plugin y se archiva con el resto de la documentación.

hola@farowp.com
Equipo de FaroWP
Palau-solità i Plegamans (Barcelona)